

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**INFORME N° 016-2026 – GR CUSCO/GRSC/UE 406-RSSCUSCOVRAEM-DIR.**

**A** : MED. CIR. JORGE OMAR FARFAN OCHOA  
Gerente Regional de Salud Cusco

**CON ATENCION:** DIRECCION DE GESTIÓN Y CALIDAD SANITARIA

**DE** : MG. LIC. ENF. YONY CRISOSTOMO PAQUIYURI  
Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM

**ASUNTO** : EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS 2026 DE LAS  
IPRESS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM.

**FECHA** : Kimbiri, 15 de abril del 2026

Por el presente me dirijo a usted, con relación al proceso de Acreditación de establecimientos de salud del ámbito de la Red a mi cargo; en lo referente a la implementación del proceso de Autoevaluación en los EESS del primer nivel de atención seleccionados.

**I. ANTECEDENTES**

- RM N° 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
- RM N° 456 - 2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”
- RM N° 270 - 2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- RM N° 150-2025/MINSA Aprueban la Directiva Administrativa N° 372-MINSA/2025/DGOS “Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión 2025 en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153”
- D.S N° 021-2025-SA, 05 de Enero del 2026 Decreto Supremo que define el listado de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2026, las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e implementación para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

**II. ANÁLISIS**

- La acreditación de establecimientos de salud tiene la finalidad de garantizar a los usuarios que los profesionales de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, ayudando así a reducir las fallas atribuibles a los servicios de salud; a través de una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.
- En ese entender, desde al año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se realizó las autoevaluaciones a los 24 establecimientos de salud de la Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM.
- Los resultados de cumplimiento de estándares, a nivel de Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM, en el año 2025 fue del 58.74%, cumpliendo el compromiso de mejora, en el contexto de los convenios de gestión.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

- El cuadro N°01, resume la cantidad de Microrredes y Establecimientos de Salud que serán autoevaluados en el presente año fiscal y en suma representa el 100% de Establecimientos del Ámbito de la Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM.

**Cuadro N°01: Resumen de Microrredes y N° de EE.SS programados para la Autoevaluación -2025**  
**Red de Servicios de Salud: Cusco VRAEM**

Microrred (nombre)	N° de EE. SS	% de EE. SS
MR Kimbiri	11	100%
MR Pichari	12	100%
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

- El detalle de las Microrredes, Establecimientos de Salud y los equipos de Acreditación y equipos de evaluadores internos para el presente ejercicio fiscal, se encuentra en la Matriz-MINSA, ubicada en el siguiente Link: [https://drive.google.com/drive/folders/1JVvqXfJ9caiEI0oS3TSR7oAbvcO-Yn-N?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JVvqXfJ9caiEI0oS3TSR7oAbvcO-Yn-N?usp=drive_link)
- La Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM ha publicado en la página web institucional la conformación de los Equipos de Acreditación y Equipos de Evaluadores Internos ubicados en el siguiente link: <https://riscuscovraem.pe/acreditacion/>

### III. CONCLUSIONES

- La Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM, continúa con el proceso de autoevaluación en el presente año fiscal y conforma los equipos de Acreditación y equipos de evaluadores internos a nivel de cada establecimiento de salud, en concordancia a las normas vigentes y los publica en la página web institucional de la Red

### IV. RECOMENDACIONES

- Ante lo expuesto, se remiten el detalle de los EE.SS que serán autoevaluados y las resoluciones de los equipos de acreditación y evaluadores internos de la Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM y están disponibles en el link: [https://drive.google.com/drive/folders/1JVvqXfJ9caiEI0oS3TSR7oAbvcO-Yn-N?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JVvqXfJ9caiEI0oS3TSR7oAbvcO-Yn-N?usp=drive_link)
- Informar al Ministerio de Salud, a las áreas correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM  
**M.G. XONY CRISOSTOMO PAQUIYURI**  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 CEP 32213  
 DNI. 28298274

Cc.  
Archivo  
YCP/jcan